**INFORMACIÓN SOBRE LA CLAÚSULA DE CONSULTA DE DATOS**

(Para la tramitación de las solicitudes se realizarán las siguientes consultas, salvo No autorización u oposición, en todo caso esta cláusula está contenida en el formulario específico de este procedimiento, por lo que este documento es de carácter informativo no teniendo que ser aportado junto a la solicitud)

**CERTIFICADOS**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad**

**Social**

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificación acreditativa del cumplimiento de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias para solicitud de ayudas y subvenciones.**

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a la solicitud.